

Sorteo Exposición

‘Arte y Reproducción’

 Ginemed



BASES LEGALES

EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa Clínicas Ginemed S.L. con domicilio en C/Farmacéutico Murillo Herrera, 3, 41010 Sevilla e identificada con el número B41850231 organiza el sorteo (en adelante, "la Promoción"), a desarrollar a través de Internet en la página oficial de Instagram de la empresa (https://www.instagram.com/ginemed_), exclusivo para usuarios de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es premiar la fidelidad de los pacientes de Ginemed y, también, divulgar de forma conjunta ciencia y arte.

FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 25 de noviembre a las 18:00h debido a la inauguración URA Quirónsalud – Ginemed Bilbao. Se celebrará en Calle Ribera Botica Vieja, 23 – bajo, 48014 Bilbao (Vizcaya), y finalizará el 25 de noviembre a las 12 de la noche.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de edad.
- Deben seguir a [@ginemed_](#) y [@sarapuigalier](#) en Instagram.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los participantes deberán subir una foto a publicaciones o stories en el evento mencionado anteriormente. Deberá aparecer una de las acuarelas de Sara Puig que serán expuestas.
- Es imprescindible que mencionen en dichas publicaciones a [@ginemed_](#), opcionalmente, el hashtag: [#ArteyReproducciónGinemed](#)

- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- Aunque los Participantes publiquen varias imágenes y menciones, solamente participarán con una única participación en el sorteo aleatorio.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma App Sorteos o similar de forma aleatoria. El ganador será comunicado el día 2 de diciembre a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio consistirá en una de las acuarelas de la artista Sara Puig, deberá estar expuesta en el evento mencionado anteriormente en Bilbao. Además, incluirá ya un marco decorativo.

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock del mismo y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 7 días naturales a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots o similares, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la

Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

Desvinculación con respecto a las redes sociales

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y Facebook, y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para comunicarle el premio.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Clínicas Ginemed S.L, con domicilio en C/Farmacéutico Murillo Herrera, 3, 41010 Sevilla e identificada con el número B41850231.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión,

Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a marketing@ginemed.es, adjuntando copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del tratamiento: CLÍNICAS GINEMED, S.L. DPD: lopd@ginemed.es
Finalidad: Gestión derivada de la prestación de los servicios sanitarios relacionados con la intervención. Más información en: <https://www.ginemed.es/politica-privacidad>. Derechos: Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)